

(C E F A F A)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202007 96  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

PROVEEDOR  
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202006-170

NIT: 0614-130594-103-9

CREDITO A 30 DIAS 13/07/2020 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201894	CUADERNO #3 ESPIRAL RAYADO .	14.00	0.430000	\$ 6.02
100011	LIBROS ORDER BOOK #144 .	78.00	0.700000	\$ 54.60
100205	ARCHIVADOR DE PALANCA 8.5 X 11.8 .	34.00	1.000000	\$ 34.00

Admin. Titular. Lic. Carlos Acosta

Total Compra: 94.62  
I.V.A.: 12.30  
Total : 106.92

COMPRA DE INSUMOS DE OFICINA PARA LA GERENCIA COMERCIAL, TIEMPO DE ENTREGA, 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA, FORMA DE PAGO, CRÉDITO (30 DÍAS DESPUÉS DE EMITIR QUEDAN); EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

TECNICO GACF  
Elaborado por:  
Juan Ojeda  
Técnico GACI

GERENCIA ADQUISICIONES  
Revisado Por:  
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera  
Gerente de Adquisiciones

GENERAL  
Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

Visado Presupuestario:  
Lic. Carlos Alberto Belloso Campos  
Gerente Financiero 3501  
GERENCIA FINANCIERA

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

20107/20